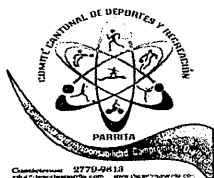


# Adjudicación y notificación



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita**  
**Oficina Administrativa**  
Teléfono 2779-9813  
e-mail: info@deportesparrita.com

**CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES  
ENTRE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
DE PARRITA Y CANDI CRUZ CESPEDEZ  
LICITACIÓN COMPRA DIRECTA 2015CD-000009**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS  
(ASOCIACIONES DEPORTIVAS) PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZUMBA**

Entre nosotros, COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, Cédula Jurídica 3-007-075300, representado por el señor Lic. ISIDRO MORERA LEPIZ, cédula de identidad No. 108780143, en calidad de Presidente y apoderado, en adelante denominado "El Comité", y CANDI CRUZ CESPEDEZ mayor, vecino de PARRITA, PLANIFICADORA Y DESARROLLADORA de la ZUMBA, con cédula de identidad No. 602840095, en adelante denominado "El Contratista", debidamente facultados para este acto según acuerdo tomado por el Comité en la Sesión EXTRAORDINARIA No. 4 celebrada el 5 de FEBRERO de 2015, convenimos en celebrar el presente contrato para la prestación de servicios profesionales en materia deportiva, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. El contratista debe asistir a reuniones y actividades convocadas por el comité de Deportes y Recreación de Parrita.

SEGUNDA. El contratista debe entregar un plan de desarrollo deportivo enfocado para esta disciplina deportiva. (Visión, Misión, Objetivos, contenidos a desarrollar, Metas, Periodización del entrenamiento, FODA de la disciplina deportiva).

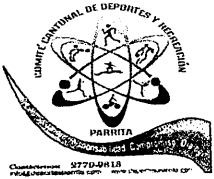
TERCERA. El contratista debe elaborar una ficha técnica de los asistentes regulares al programa

CUARTA. El contratista debe organizar un evento masivo en coordinación con el CCDR de Parrita propio para promocionar su disciplina deportiva

QUINTA. El contratista debe presentar un informe bimensual en nuestra oficina administrativa que debe tener la siguiente información:

- 1.1 Fotos que certifiquen las diferentes actividades.
- 1.2 Lugar y horarios donde se realizan las clases.
- 1.3 Datos estadísticos de la asistencia de los atletas.

SEXTA. El plazo de este contrato es de diez meses, a partir del nueve de Febrero del 2015 hasta el nueve de Diciembre del 2015.



**Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita**  
**Oficina Administrativa**  
Teléfono 2779-9813  
e-mail: info@deportesparrita.com

SÉTIMA. Los servicios serán prestados en las sedes que indique el plan general de trabajo que presente el Contratista, debiendo asistir a las reuniones que convoque el Comité y rendir los informes que le sean solicitados.

OCTAVA. Los pagos se harán contra entrega de informe bimensual y de la factura debidamente autorizada y por dos meses vencidos, contando el Comité con ocho días hábiles para acreditarlo en favor del Contratista.

NOVENA. Por los servicios prestados por el Contratista, el C.C.D.R. de Parrita le reconocerá un monto de un millón doscientos mil colones exactos.

DECIMA. El Comité se reserva el derecho de dejar sin efecto este contrato por resolución, en caso de incumplimiento del Contratista, o rescisión, según impere el interés público.

En caso de incumplimiento, la parte responsable reconocerá a la otra los daños y perjuicios causados.

Firmamos en Parrita, el seis de Febrero del 2015.

  
**Lic. Isidro Morera Lépiz**  
**Presidente,**  
**CCDR Parrita**

1878147  
Cédula

  
**CANDI CRUZ CESPEDEZ**  
**Contratista**

6-284 0095  
Cédula



000035

Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
Oficina Administrativa  
Teléfono 2779-9813  
e-mail: info@deportesparrita.com

Viernes 6 de febrero de 2015

## NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nombre del oferente:	Candi Cruz C
Teléfono:	8720-2453

Con base en lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se le notifica el acuerdo de adjudicación para el siguiente procedimiento:

Trámite:	COMPRA DIRECTA No. 2015CD-000009
Objeto del contrato:	SERVICIOS PROFESIONALES INSTRUCTOR DE ZUMBA
Acuerdo que consta en:	ACTA 04-2015
Fecha del acuerdo:	05-02-2015

Detalle de la adjudicación:

Oferta	Líneas adjudicadas	Monto adjudicado
Candi Cruz C	1	¢1.200.000,00

NOTIFICACIÓN PREPARADA POR:

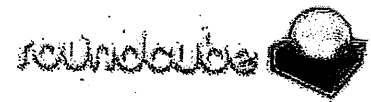
Arelis Elizondo Morales



Recibido por:	
Nombre:	Firma:
Cédula:	Fecha:

00003

**Asunto** NOTIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN ZUMBA -  
CARTELES 000003 / 000009  
**Remitente** Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
<info@deportesparrita.com>  
**Destinatario** Cancan290677 <cancan290677@gmail.com>  
**Fecha** 2015-02-06 10:32



• img101.pdf (852 KB)

Oficina Administrativa  
Tel. 2779-9813  
Horario  
Lunes, miércoles, viernes 8-12 m.d  
Martes, jueves 12-4 p.m.



05-02-2015

## Resolución de Adjudicación RA-CCDRP-009-2015

Se conoce el informe de recomendación para la adjudicación de la Compra Directa 2015CD-000009 para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS (ASOCIACIONES DEPORTIVAS) PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ZUMBA"**, suscrito por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA.

### CONSIDERANDO QUE:

- Según la decisión inicial emitida por la Presidencia del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita, recibida el martes 20 de enero de 2015 por la Proveduría (oficina Administrativa).
- El concurso se notificó el día 23 de enero del 2015 mediante correo electrónico, publicaciones en la página oficial de dicho comité, la cantidad de proveedores invitados fueron 3.
- El periodo de recepción de oferta fue del lunes 26 al viernes 30 de enero de 2015. La apertura de las ofertas se realizó del día 02 de febrero de 8 a.m. a 3 p.m.
- Las ofertas recibidas fueron las siguientes.

#	Nombre oferente
1	Candi Cruz Céspedes

- El análisis administrativo de las ofertas le correspondió a Lic. Isidro Morera L. Presidente. Donde se estudia a los oferentes y se aplica el estudio en general, resultando que solo el oferente #1 una cumple con las condiciones cartelarias.
- Existe un presupuesto debidamente aprobado para esta contratación según la certificación de presupuesto # 009-2015 emitida por el Tesorero del CCDRP.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con el análisis administrativo de las ofertas, se procede a recomendar la Adjudicación de la siguiente forma:

Línea	Cantidad	Descripción	Nombre oferente	Monto	Forma de pago
1	1	Servicios profesionales de un instructor de Zumba	Candi Cruz Céspedes	¢1.200,000.00	Fraccionado cada 2 meses



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
Oficina Administrativa  
Teléfono 2779-9813  
e-mail: info@deportesparrita.com

000033

Se acuerda:

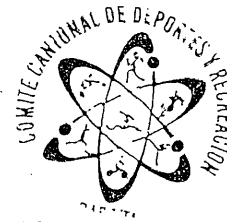
Realizar la adjudicación de la COMPRA DIRECTA, titulada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS (ASOCIACIONES DEPORTIVAS) PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE ZUMBA", suscrito por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES" de la siguiente manera:

Línea	Cantidad	Descripción	Nombre oferente	Monto	Forma de pago
1	1	Servicios profesionales de un instructor de Zumba	Candi Cruz Céspedes	¢1.200,000.00	Fraccionado cada 2 meses

Todo con fundamento en el estudio técnico, administrativo, el cartel y la oferta.

Lic. Isidro Morera Lépiz  
Presidente

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita





# Análisis de ofertas



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita  
ANÁLISIS SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (SEO)

DISCIPLINA

INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA - COMUNIDADES

Concurso N°		Oferta 1			
2015CD-000009		Candi Cruz Cespedes			
#	PRECIO 70%	Evaluación		Puntos obtenidos	Título / Documento
		SI	NO	70	
1	El precio cumple con los estipulado en el presupuesto de la ficha y se ajusta a la forma de calculo del cartel.	X			El precio se ajusta al estipulado en la ficha del cartel
#	EXPERIENCIA 15%				
2	Presenta curriculum y al menos 2 cartas probatorias de experiencia	X			Presenta Curriculum
3	Más de 5 años 15%		X		
4	3 o 4 años 10%		X		
5	1 o 2 años 5%		X		
6	Menos de 1 año 0%	X			0 Carificación 5 meses
#	CURRICULUM 15%			15	
7	Certificación Zumba 15%	X		15	INSTRUCTOR ZUMBA NIVEL 1 Y 2
NOTA OBTENIDA				85	

OBSERVACIONES



Lic. Isidro Morera Lépez  
Presidente  
03/02/2015

V°B° CDRP  
03/02/2015

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PARRITA

000030

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

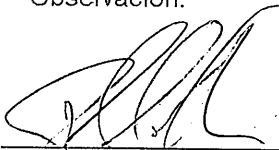
COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTIA N° 2015CD-000009

SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR (A) ZUMBA - COMUNIDADES

TIPO CAMBIO 1100,00

			OFERTA ÚNICA	
			CANDI CRUZ CESPEDES	
ITEM	CANT	DESCRIPCION	Costo unit ¢	Precio total ¢
1	1	Servicios profesionales de un instructor(a) o profesional en educación Física para la disciplina de Zumba	CUMPLE	

Observación:



Elaborado por:

Lic. Isidro Morera Lépiz

03/02/2015

## COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN-DE PARRITA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

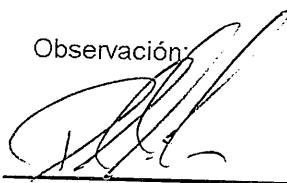
COMPRA DIRECTA ESCASA CUANTIA N° 2015CD-000009

SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR (A) ZUMBA - COMUNIDADES

TIPO CAMBIO 1\$=0,00

OFERTA PRIMERA						
CANDI CRUZ CESPEDES						
ITEM	CANT	DESCRIPCION	Costo unit \$	Precio total \$	Costo unit ¢	Precio total ¢
1	1	Servicios profesionales de un instructor(a) o profesional en educación Física para la disciplina de Zumba	\$0,00	\$0,00	¢1.200.000,00	¢1.200.000,00
TOTAL OFERTA \$			\$0,00	TOTAL OFERTA ¢		¢1.200.000,00

Observación:



Elaborado por:

Lic. Isidro Morera Lépiz


03/02/2015

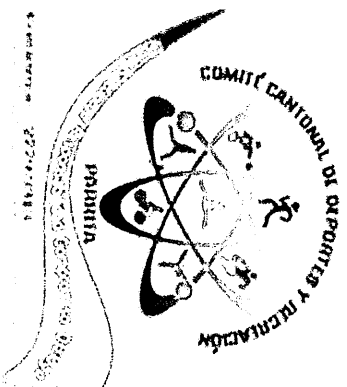
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita  
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO

DISCIPLINA: INSTRUCTOR (A) DE ZUMBA

Concurso N°		Oferta 1			
2015 CD-000009		CANDI CRUZ CESPEDES			
#	Aspectos esenciales excluyentes	SI	NO	N/A	FOLIO
1	Cotiza íntegramente la totalidad del objeto contractual (Art. 66 del RLCA).	X			025
2	Vigencia de la Oferta (no menor a 80% del plazo solicitado será subsanable, Art. 81 inciso f del RLCA)	X			025
4	Plazo de Entrega (Art. 80 párrafo 2 del RLCA) (Periodo de Servicios profesionales)	X			024
5	Lugar de Entrega. Cantón de Parrita	X			024
6	Precio firme y definitivo (Art. 25 del RLCA).	X			024
7	Firma de la Oferta (último párrafo del Art. 81 del RLCA).	X			026
8	Forma de pago: fraccionada cada 2 meses	X			024
#	Aspectos subsanables				
9	Declaraciones juradas de que no alcanza ninguna de las prohibiciones (Art. 22 LCA).	X			021
10	Certificación de la CCSS de estar al día en el pago de las obligaciones obreros patronales.	X			021-018
11	Declaraciones juradas o última declaración de que se encuentra al día en el pago de impuestos nacionales (Art. 65 inciso a del RLCA).	X			021-019
12	Que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento	X			021
13	Certificación de estar al día en el pago al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) al momento de la apertura de ofertas.			X	
14	Que cuenta con las pólizas correspondiente (Póliza de Riesgos de Trabajo)	X			021-020
15	Declaración jurada que no incurre en superposición horaria	X			021

OBSERVACIONES

  
Lic. Isidro Morera Lépiz  
Presidente  
03/02/2015



# Ofertas

# Entrenato con KAN

Pura diversión, llena de mucha energía



Viernes 30 de enero 2015

Señores:  
Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita.  
Parrita

Estimados señores

Por este medio les extiendo un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores que son de gran importancia ya que apoyan el deporte y recreación en el cantón de parrita.

Yo, Candi yasrini Cruz Céspedes, cedula 6 0284 0095 les presento mi oferta formal para la licitación compra directa no. 2015CD-000009 para la contratación de servicios profesionales de Instructor de Zumba Fitness.

Sin otro particular, me despido

Candi Yasrini Cruz Céspedes  
Instructor de zumba fitness  
Certificado y acreditado

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name of the instructor, written over a circular scribble.

Email: [cancan290677@gmail.com](mailto:cancan290677@gmail.com) Tel 87 20 24 53

Síganos en

**facebook**

como RITMO Y SABOR CON CAN

# Entrena con Kan

Pura diversión, llena de mucha energía



De acuerdo con las especificaciones técnicas DEL CARTEL no. 2015CD 000009

-Cuento con la Certificación DE ZUMBA FITNESS que me acredita como instructora de zumba fitness (básico 1 básico 2 )  
(Adjunto copia de certificado)

-Estoy de acuerdo con la cantidad de atletas a atender (22 o más) y sus respectivas edades (todas).

-Estoy de acuerdo con la cantidad de horas establecidas semanalmente (3 horas). En diferentes comunidades.

-Estoy de acuerdo con la ubicación para que las actividades se realicen en las instalaciones comunales de deportivas disponibles en el cantón.

Obligaciones administrativas del Instructor:

1-Estoy de acuerdo con la asistencia a las reuniones y actividades convocadas por el Comité de Deportes y Recreación de Parrita.

2-Estoy de acuerdo con la entrega del *plan de desarrollo deportivo para la respectiva disciplina*.

3-Estoy de acuerdo con entregar la ficha de asistentes al programa.

4-Estoy de acuerdo en la organización de un evento masivo para la promocionar la respectiva disciplina.

5-Estoy de acuerdo con la entrega del informe bimensual y conozco los rubros que debe llevar para su elaboración, rubros número 5.1, 5.2, 5.3.

Condiciones Generales:

1-Estoy de acuerdo y conozco la fecha límite de recepción de documentos que será el día 30 de Enero del 2015 a las 15:00 horas y también conozco la manera de recepción de documentos que puede ser vía e mail o de manera personal en la oficina del Comité.

2- 30 días hábiles

Email: [cancan290677@gmail.com](mailto:cancan290677@gmail.com) Tel 87 20 24 53

Síguenos en

**facebook**

como RITMO Y SABOR CON CAN

# Entrena con Kan

*Pura diversión, llena de mucha energía*



3-Estoy de acuerdo con la cuantía de la contratación que es de un monto no mayor a 1.200.000, (un millón doscientos mil colones exactos) para servicios profesionales como instructor de zumba y constará de un periodo de 10 meses.

4- Candi Yasrini Cruz Céspedes, número de cedula, 6 0284 0095 con domicilio exacto, 200 mts norte de pulpería Loma Linda Loma Linda Parrita tel 87 20 24 53 y Email: [cancan290677@gmail.com](mailto:cancan290677@gmail.com).

5-Estoy de acuerdo con presentar las debidas declaraciones juradas para este rubro:

## **DECLARACIONES. SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS.**

6-Estoy de acuerdo con el Derecho de Rescisión, Resolución Unilateral, Multas y Sanciones de Acuerdo a la Ley de Contratación Administrativa.

7-Estoy de acuerdo con que los precios de las contrataciones sean firmes y definitivos. Además de conocer el manejo del rubro que explica el Impuesto sobre la Renta: En la aplicación de lo previsto en el artículo 1 de la Ley de impuesto sobre la renta, y artículo 24 de su reglamento (decreto ejecutivo 18445-H). mi oferta por servicios profesionales es por un monto de 1 200.000 0(un millón doscientos mil colones netos) Por 10 meses.

8-Estoy de acuerdo en la forma de pago que ofertada en tractos de cada 2 meses o en un solo tracto al finalizar la contratación con las especificaciones establecidas en el documento de solicitud, esto se hará de acuerdo a lo que convengamos el Comité y mi persona.

9-Estoy de acuerdo con la responsabilidad de la debida organización de un Festival que promocióne la disciplina como tal en la zona de interés.

## **10-Criterio de Evaluación:**

10.1-Estoy de acuerdo con los factores de valoración de la oferta antes citados, precio, experiencia y currículo académico.

## **10.2-Metodología de Evaluación:**

10.2.1-Estoy de acuerdo con el rubro referente al precio que determina el 70% como el máximo de la oferta que obtenga el menor precio y la manera de elegir en caso de que tener oferentes restantes.

10.2.2-Estoy de acuerdo con que el periodo mínimo de experiencia sea de 1 año.

Email: [cancan290677@gmail.com](mailto:cancan290677@gmail.com) Tel 87 20 24 53

Síganos en

**facebook**

como RITMO Y SABOR CON CAN





*Pura diversión, llena de mucha energía*



10.2.3-Estoy de acuerdo con que el rubro de currículo académico sea de 15% y de presentar los respectivos certificados de acreditación.

#### **11-Adjudicación:**

1-Estoy de acuerdo con la manera a proceder para la elección del futuro instructor de zumba que obtenga el mayor puntaje.

2-Estoy de acuerdo en la manera de comunicar los resultados.

#### **12-Naturaleza de la Contratación:**

12.1-Estoy de acuerdo con que la contratación sea por medio de servicios profesionales, sin relación de empleo público, de acuerdo con el Reglamento General de Contratación Administrativa.

12.2-Estoy de acuerdo con el tipo de contratación por servicios profesionales, no sujeto a horario específico y que se coordinará con el grupo y el instructor de acuerdo al horario y la disponibilidad de las instalaciones. Sin relación de subordinación, se manejará por coordinación y por el informe bimensual de labores y el monto es pagado por un servicio profesional.

13-Estoy de acuerdo en que la adjudicación de este contrato se establezca mediante servicios profesionales.

#### **14-Sanciones:**

**1-Clusula Penal:** Estoy de acuerdo con este rubro y conozco las sanciones que presenta en caso del incumplimiento.

**2-Multa:** Estoy de acuerdo y conozco el rubro establecido en caso del atraso en la entrega de los respectivos informes y lo que conlleva en caso de la entrega tardía.

**Observaciones Finales:** Estoy de acuerdo con que en todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

Email: [cancan290677@gmail.com](mailto:cancan290677@gmail.com) Tel 87 20 24 53

Síguenos en

**facebook**

como RITMO Y SABOR CON CAN

REPUBLICA DE COSTA RICA  
Tribunal Supremo de Elecciones  
Cédula de Identidad

6 0284 0095



Nombre: CANDI  
1º Apellido: CRUZ  
2º Apellido: CESPEDES  
CC.: CANDI YASRINI CRUZ CESPEDEZ

Número de Cédula: 6.0284 0095  
Fecha de Nacimiento: 29.06.1977  
Domicilio Electoral: LA JULIETA PARRITA PUNTARENAS  
Lugar de Nac.: COTO 47 CORREDORES PUNTARENAS Sexo: F  
Vencimiento: 23 06 2020



5380361

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo Candi Yasrini Cruz Cespedez, portadora de la cedula 6 0284 0095, divorciada, instructora de zumba y vecina de loma linda Parrita, 200 metros Norte de la pulp Loma Linda.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO QUE NO ME AFECTAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

a-No me afectan las prohibiciones contenidas en los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa.

b-Que me encuentro al día en el pago de las cuotas Obrero Patronales en la Caja Costarricense de Seguro Social, esto conforme el artículo 74 de la Ley constitutiva de la CCSS y adicionalmente entrego una certificación de la CCSSS que lo demuestra.  
(Ver documento adjunto)

c-Que me encuentro al día con el pago de los impuestos nacionales de conformidad con el artículo 65 inciso a) de la Ley de Contratación Administración. (Adjunto última declaración de renta)

d-Que no me encuentro inhabilitada para contratar con la Administración de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento.

e-Que no me veo afectada con el pago de las obligaciones con el FODESAF, lo anterior considerando el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.


f-Que cuento con las pólizas correspondientes (Adjunto documento de póliza)

g-Que CON LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO no incurro en superposición horaria.

En fe de lo anterior firmo EN LA CIUDAD DE Parrita, EL 28 de enero

**Candi Yasrini Cruz Cespedez.**

**Cedula 602840095**



6-2840095

00002



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS RECIBO DE DEPOSITOS SOBRE PRIMAS  
DIRECCION DE MERCADEO Y VENTAS

No 4836678

LUGAR, FECHA Y HORA: Quepos 13-6-14 4:45 pm

RECIBI DE: Condi Cruz Cespedes

LA SUMA DE: \$ 13306 (trece mil trescientos seis) PRIMAS SIN IMP. \$

TIPO DE CAMBIO DEL \$: \$ IMP. DE VENTAS \$

Efectivo  Cheque No. Banco: TOTAL A PAGAR \$ 13306

Voucher - Tarjeta No. 5421 3300 9651011

Emisión  Renovación Venc.: 13 junio 2015

Tipo de seguro: Basica Accidentes  Ajuste

A nombre de: LDEN Vehículo Placa No.:

Trámites a realizar por el Agente en:  Oficinas Centrales del I.N.S.  Sucursal Cédula: 602840095

Nombre y Apellidos del Agente: Adrian Largaespada Herrera

Nombre de la Comercializadora: AGENTE SEGUROS INS Código 110593

Fecha de pago: 13-6-14 AP 25 QUEPOS, COSTA RICA Código

Ver indicaciones al dorso. Firma autorizada únicamente la del Agente No.

Cod. 1000532 375 ML / 07 / 04 / 2011 / 5 PARTES - G5 - rfr

ORIGINAL - CLIENTE - COPIA AMARILLA - COPIA BLOCK - CELESTE COMPROBANTE PAGO - ROSADA - AGENTE - VERDE - COMERCIALIZADORA



## DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN No: 1404001433204

Fecha de emisión: 10/12/2013

Fecha de inicio de actividades: 01/12/2013

Se acredita como: CONTRIBUYENTE

A: CRUZ CESPEDES CANDI YASRINI

Número de cédula: 0602840095

Sita en: 200 mts norte de pulpería Loma Linda

Provincia: PUNTARENAS Cantón: PARRITA Distrito: PARRITA Barrio: JULIETA

Nombre Comercial: Entrénese con Kan

Actividad económica principal: 924103 ENTRENADOR, INSTRUCTORES Y/O PREPARADORES FISICOS POR CUENTA PROPIA

Tiene sucursales: (NO) Tiene actividades económicas secundarias: (NO)

Actividades económicas secundarias:

Inscrito en el Régimen : Tradicional , en las siguientes Obligaciones:

IMPUESTO DE RENTA (101)

Adscrito a la Administración Tributaria de: PUNTARENAS

Recuerde presentar y cancelar sus impuestos puntualmente. Además es su deber informar a la Administración Tributaria cualquier modificación de sus datos o bien su desinscripción como contribuyente.

ESTE DOCUMENTO SE DEBE EXHIBIR EN UN LUGAR VISIBLE DEL NEGOCIO.

La Administración Tributaria al Servicio del Ciudadano





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)  
Emitido en: SUCURSAL PARRITA

Fecha de Emision: 30/01/2015

## CONSTANCIA DE NO PATRONO Al 30/01/2015

Número de Constancia: 1123000570861 - 572008

SUCURSAL PARRITA

Hace constar que:

Cedula Física / Jurídica: 602840095

Razón Social / Nombre: CANDI CRUZ CESPEDES

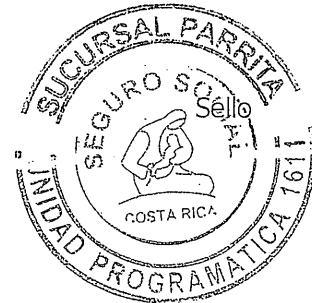
Revisando los registros patronales la persona indicada arriba no aparece inscrita como patrono a la fecha actual y, en consecuencia, no aparecen registradas obligaciones patronales a su nombre.

----- Ultima Línea -----

DADO EN SUCURSAL PARRITA

AL 30/01/2015

ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.



MANFRED SOTO AGUILAR

-----  
Nombre y Firma del funcionario responsable

## CURRICULUM VITAE

00001



Nombre: Candi Yasrini Cruz Céspedes

Cedula: 6 084 0095

Fecha Nacimiento: 29 Junio 1977

Lugar de residencia: loma Linda 200 norte pulpería de loma linda , la Julieta , Parrita, Puntarenas

Estado Civil: Divorciada

E-mail: cancan290677@gmail.com

Teléfono: 87 20 24 53 2779 50 31 2779 91 68

### Formación Académica

Secundaria certificado de conclusión de estudios de la educación general basica

Secundaria: Colegio Académico Diurno de Ciudad Neilly, bachiller en Educación Media, 1996

Universidad: Escuela Nacional de Ciencias forestales ( ESNACIFOR), Dasonoma en Administración y manejo Forestal en estadio académico de grado asociado, 1999

Curso de sistema operativo y Word perfect

Curso de auxiliar de contabilidad

Técnicos 1 en salud laboratorios clínicos ccss, CENDEISSS

Técnico 2 en ciencias médicas de la salud, CENDEISSS

Curso de entrenador personal nivel 1 , Arena Trek, 2006

Curso de capacitación y formación de instructores de kick boxing o blanco de gimnasio, Arena Trek, 2007

00001

Curso de aeróbicos formación de instructores básico Universidad Nacional. 2010

Curso de oficial zumba instructor basic step level 1

Curso de oficial zumba instructor basic step level 2

Preparación básica en bairobics, coreografía aeróbica, zumba.

Conocimientos en Word Exel Power Point.

Experiencia Laboral

Coope agri VillaLligia Perez zeledon

Administracion estación de servicio La Cruz del Sur

Técnico 2 en ciencias médicas en la Clínica Parrita

Instructora de aeróbicos

Instructora de zumba fitness Comité Cantonal de Deportes Parrita.

Administración soda el Tucán

Referencias y recomendaciones

Wiston Salazar Morera tel 88 88 99 32

Dra. María Angélica Gamboa Cordero tel 85 01 36 57





COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION PARRITA  
Oficina Administrativa  
Tel: 2779-98-13  
info@deportesparrita.com  
comitedeportes@municiparrita.com

000015

**CCDRP-017-2015**

### **A QUIEN INTERESE**

POR ESTE MEDIO CERTIFICAMOS QUE LA SEÑORA CANDY CRUZ CESPEDES, PORTADORA DE LA CEDÚLA 6-284-095. BRINDÓ SUS SERVICIOS PROFESIONALES A ESTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN, EN ACONDICIONAMIENTO FISICO.

POR UN PERIODO 5 MESES COMPRENDIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA DE JUNIO -DICIEMBRE 2014 (5 MESES).

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA INTERESADA EL DÍA 29-01-2015.



**LIC. ISIDRO MORERA LÉPIZ  
PRESIDENTE**

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN PARRITA**



# basic steps 2

**Candi Yasrini Cruz Cespedez**

**OFFICIAL ZUMBA® INSTRUCTOR**

**BASIC STEPS LEVEL 2**

May 4, 2014

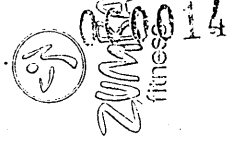
DATE

**"BETO" PEREZ**  
CREATIVE DIRECTOR

Zumba Fitness, LLC [www.zumba.com](http://www.zumba.com)



This document certifies that the above named person has successfully participated in an official Zumba® Instructor Training and is authorized to offer Zumba® classes for up to one year from the date hereof, subject to the terms and conditions set forth on the reverse side of this certificate or for so long as instructor is a ZIN™ member in good standing. Go to [zumba.com](http://zumba.com)/Find an Instructor to verify that instructor's license is current and valid. The instructor's name and licensed class formats will appear on instructor's personal profile.



**ONE-YEAR LIMITED TRADEMARK LICENSE AGREEMENT**

This TRADEMARK LICENSE AGREEMENT ["Agreement"] is made and entered into as of the date shown on the front of this Certificate by and between Zumba Fitness, LLC ("Zumba"), and the instructor named hereon ["Instructor"].

WHEREAS, Zumba is the owner of the one-word trademark ZUMBA (the "ZUMBA® Mark") used on or in connection with educational services, namely, providing ZUMBA® dance fitness classes ("Services"); and

WHEREAS, Instructor wants to use the ZUMBA® Mark to provide Services;

NOW, THEREFORE, in consideration of the foregoing, the mutual promises hereinafter set forth, and Instructor having completed an official Zumba "Instructor Training", the parties agree as follows:

**1. Grant of License.** Zumba hereby grants to Instructor a nonexclusive, nontransferable, limited license ("License"), without warranty, to use the ZUMBA® Mark, to promote the Services, and Instructor accepts the License subject to the terms and conditions stated herein. This license is not valid in China or any country in which it would violate local or US laws or trade regulations.

**2. Form of Use.** Instructor agrees to use the ZUMBA® Mark only in the form and manner as prescribed from time to time by Zumba, and not to use any other trademark or service mark in combination with the ZUMBA® Mark. The only permitted trademark use of the ZUMBA® Mark under this License is in verbal communications and on class schedules. Instructor shall not incorporate the ZUMBA® Mark, in whole or in part, in any corporate or trade name. Instructor shall have NO RIGHT to use any Zumba logos, the Zumba stylization or ZUMBA in connection with any clothing, music, videos, or domain names. Instructor agrees to use the ® symbol on the right hand shoulder of ZUMBA® in all print communications and to use the ZUMBA trademark in accordance with Zumba's trademark usage guide at [www.zumba.com/trademark](http://www.zumba.com/trademark).

**3. Ownership of Mark.** Instructor acknowledges that Zumba owns the ZUMBA® Mark and agrees that it will take no actions inconsistent with such ownership and that all previous, present and future use of the ZUMBA® Mark by Instructor shall inure to the benefit of and be on behalf of Zumba. Instructor agrees that nothing in this License shall give Instructor any right, title or interest in the ZUMBA® Mark other than the right to use the ZUMBA® Mark in accordance with this License and Instructor agrees that it will not attack Zumba's title to the ZUMBA® Mark or attack the validity of this License.

**4. Quality Standards.** Instructor agrees that the nature and quality of all Services rendered by Instructor in connection with the ZUMBA® Mark shall conform to standards set by Zumba as explained in instructor training sessions, the training materials, and as otherwise instructed by Zumba from time to time including at [www.zumba.com](http://www.zumba.com).

**5. Quality Maintenance.** Instructor agrees to cooperate with Zumba in facilitating Zumba's control of the quality of Services offered under the ZUMBA® Mark, permit observation of instructor's classes, and supply Zumba with evidence confirming compliance with this Agreement upon request. Instructor shall comply with all applicable laws and regulations and obtain all appropriate government approvals pertaining to the Services and ZUMBA® Mark usage. Instructor agrees to comply with all instructions from Zumba's Legal Compliance department.

**6. Infringement Proceedings.** Instructor agrees to promptly notify Zumba if Instructor becomes aware of any unauthorized use of the ZUMBA® Mark. Zumba shall have the sole right and discretion to bring infringement, unfair competition or any other legal proceedings involving the ZUMBA® Mark.

**7. Term.** This Agreement shall continue in full force and effect for a period of one year from the date on the front of this Certificate, except that the License may be terminated as provided for in Section 8.

**8. Termination For Cause.** Zumba shall have the right to terminate this Agreement upon ten (10) days written notice to Instructor upon breach of any of the provisions hereof by Instructor or upon taking any illegal action or conduct deemed by Zumba to be detrimental to the Zumba brand.

**9. Effect of Termination.** Upon termination of this Agreement, Instructor shall immediately discontinue all use of the ZUMBA® Mark as well as any and all confusingly similar names and marks. In the event Instructor created any unauthorized printed materials containing the ZUMBA® Mark, Instructor shall immediately destroy all such printed materials. All rights in the Mark and the goodwill connected therewith shall remain the property of Zumba.

**10. Interpretation of Agreement; Enforcement.** This Agreement shall be construed in accordance with the laws of the United States of America and the State of Florida. The parties agree that any legal action arising from or relating to this Agreement may be brought in a court of competent jurisdiction in Broward County, Florida, each party expressly waiving any challenge to personal jurisdiction and venue. The prevailing party in any such action shall be entitled to recover its reasonable attorney's fees and costs.

**11. Acceptance of Terms.** Instructor's participation in the Training and acceptance of this certificate shall constitute Instructor's acceptance of the terms hereof. Failure to accept and be able to produce this original document during the term shall render the License void.



ZUMBA INSTRUCTOR

**Candi Yasrini Cruz Cespedez**

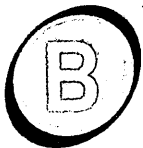
**OFFICIAL ZUMBA® INSTRUCTOR**  
BASIC STEPS LEVEL 1

**May 3, 2014**

**DATE**

**"BETO" PEREZ**  
CREATIVE DIRECTOR

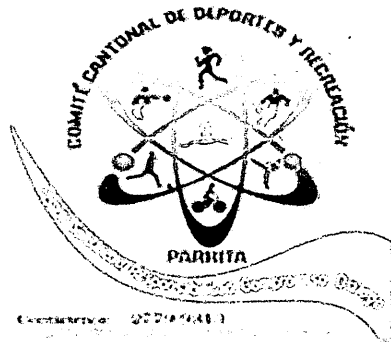
Zumba Fitness, LLC [www.zumba.com](http://www.zumba.com)



This document certifies that the above named person has successfully participated in an official Zumba® Instructor Training and is authorized to offer Zumba® classes for up to one year from the date hereof, subject to the terms and conditions set forth on the reverse side of this certificate or for so long as instructor is a ZIN™ member in good standing. Go to [zumba.com/Find an Instructor](http://zumba.com/Find an Instructor) to verify that Instructor's license is current and valid. The Instructor's name and licensed class formats will appear on Instructor's personal profile.

BASIC STEPS LEVEL 1

000012



Decisión  
inicial,  
cartel,  
invitación



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
Oficina Administrativa  
Teléfono 2779-9813  
e-mail: info@deportesparrita.com

Viernes 23 de enero de 2015.

**INVITACION A COMPRA DIRECTA No. 2015CD-000009**

Señor: PROVEEDOR, S.A.

**ASUNTO: Invitación a Contratación Servicios Profesionales Instructor (a) de Zumba**

Estimado señor:

Acatando lo dispuesto por el Reglamento a Ley de Contratación Administrativa, se le invita a participar en la COMPRA DIRECTA No. 2015CD-000009. La fecha máxima de recepción de ofertas se establece para las 15:00 horas del día 30 de enero de 2015.

Atentamente,



**Isidro Morera Lépiz, Presidente CCDR Parrita  
Comité Cantonal de Deportes de Parrita  
Municipalidad de Parrita**

CC EXPEDIENTE  
SE ADJUNTA CARTEL

000009

Asunto **INVITACIÓN Y CARTEL 2015CD-000009  
ZUMBA COMUNIDADES**

Remitente Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
<info@deportesparrita.com>

Destinatario Cancan290677 <cancan290677@gmail.com>,  
<monicaguzmanalvarado@gmail.com>,  
<karinachr2304@hotmail.com>

Fecha 2015-01-23 15:48

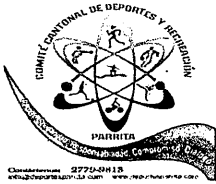


---

• 2015CD-000009 ZUMBA COMUNIDADES.pdf (2,6 MB)

---

Oficina Administrativa  
Tel. 2779-9813  
Horario  
Lunes, miércoles, viernes 8-12 m.d  
Martes, jueves 12-4 p.m.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita  
Oficina Administrativa  
Teléfono 2779-9813  
e-mail: info@deportesparrita.com

LICITACIÓN COMPRA DIRECTÁ 2015CD-000009

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS  
(ASOCIACIONES DEPORTIVAS) PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZUMBA

Fecha de apertura: Viernes 23 de enero de 2015

Hora de apertura: 3:00 p.m.

El Cartel puede ser accesado electrónicamente a la dirección [www.deportesparrita.com](http://www.deportesparrita.com)

El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita Cédula Jurídica 3-007-075300, recibirá ofertas para:

N° ítem	Cantidad	Descripción de servicio	Especificaciones Técnicas
1	1	Servicios profesionales de un instructor(a) para la disciplina de Zumba	<p>El instructor(a) debe contar con la certificación Zumba.</p> <p><b>Cantidad de Atletas que debe atender:</b> A cada clase deben asistir en promedio 22 o más participantes.</p> <p><b>Edades de los Atletas:</b> Todas las edades</p> <p><b>Inversión en horas:</b> 3 clases de 1 hora en 3 comunidades diferentes del Cantón de Parrita.</p> <p><b>Ubicación:</b> Instalaciones comunales deportivas disponibles en el Cantón de Parrita para el desarrollo de esta disciplina.</p> <p><b>Obligaciones administrativas del instructor(a):</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a reuniones y Actividades convocadas por el comité de Deportes y Recreación de Parrita.</li> <li>2. Debe entregar un plan de desarrollo deportivo enfocado para esta disciplina deportiva.(Visión, Misión, Objetivos, contenidos a desarrollar, Metas, Periodización del entrenamiento, FODA de la disciplina deportiva)</li> <li>3. Ficha técnica de los asistentes regulares al programa</li> <li>4. Organizar un evento masivo en coordinación con el CCDD de Parrita propio para promocionar su disciplina deportiva</li> <li>5. Un informe bimensual en nuestra oficina administrativa que debe tener la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Datos estadísticos de la asistencia de los atletas.</li> <li>5.2 Fotos que certifiquen las diferentes actividades.</li> <li>5.3 Lugar y horarios donde se realizan las clases.</li> </ol> </li> </ol>





## Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita

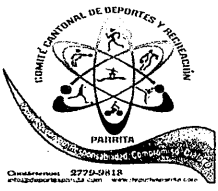
Oficina Administrativa

Teléfono 2779-9813

e-mail: [info@deportesparrita.com](mailto:info@deportesparrita.com)

### Condiciones generales

- 1) El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita recibirá ofertas hasta las **15:00 horas del 30 de enero de 2015**, en la Oficina Administrativa, ubicada en Edificio Las Palmas, La Julieta, Parrita la misma debe presentarse, mediante correo electrónico debidamente firmada y escaneada (a la dirección [info@deportesparrita.com](mailto:info@deportesparrita.com)) o, en original, en cuyo caso puede ser presentada abierta o en sobre cerrado a más tardar en la fecha y hora antes indicadas.
- 2) El oferente debe indicar el plazo de vigencia de la oferta, el cual no podrá ser menor de treinta **(30) días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas.
- 3) **Cuantía de la contratación:** El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita contratará como máximo **¢1,200.000,00 (un millón doscientos mil colones exactos)**. Para los servicios profesionales en la planificación y desarrollo de Zumba en nuestro cantón por un periodo de **10 meses**.
- 4) El oferente deberá indicar el nombre completo, número de cédula, su domicilio exacto, número (s) telefónico (s), así como, una dirección de correo electrónico o número de fax donde se pueda emitir la adjudicación.
- 5) Todo oferente debe presentar declaraciones juradas o certificaciones que indiquen lo siguiente:
  - a. Que no le afectan las prohibiciones contenidas en los artículos 22 y 22bis de la Ley de Contratación Administrativa.
  - b. Que se encuentra al día en el pago de las cuotas Obrero Patronales en la Caja Costarricense de Seguro Social, esto conforme con el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS. Adicionalmente se debe entregar una certificación de la CCSS.
  - c. Que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales de conformidad con el artículo 65 inciso a) de la Ley de la Contratación Administración.
  - d. Que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración de conformidad con la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
  - e. Que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el FODESAF, lo anterior considerando el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Adicionalmente se debe entregar una certificación de FODESAF.
  - f. Que cuenta con las pólizas correspondientes. (adjuntar documento riesgos laborales)
  - g. Declaración Jurada de que no incurre en superposición horaria, en caso de que mantenga una relación laboral con cualquier otro ente público o privado.
- 6) **DERECHO DE RESCISION, RESOLUCIÓN UNILATERAL, MULTAS Y SANCIONES DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA:** Unilateralmente, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Parrita podrá rescindir o disolver sus relaciones contractuales por motivo de incumplimiento, por causa fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público, todo con apego al debido proceso, así, como cobrar por los daños y perjuicios que se le hubieren causado.
- 7) Los precios presentados en la oferta serán firmes y definitivos, sin sujeción a condiciones no autorizadas y libres de impuestos. Los precios se entenderán como el precio en plaza. El precio total cotizado, debe presentarse en números y en letras coincidentes. En caso de discrepancia prevalecerá el valor escrito en letras. **IMPUESTO SOBRE LA RENTA:** En aplicación de lo previsto en el artículo 1 de la Ley de Impuesto de la renta, y Artículo 24 de su reglamento (decreto ejecutivo 18445-H) esta institución efectuará la retención de un dos por ciento (2%) **sobre el monto del contrato menos el monto exento por ley**. Este se aplicará automáticamente al realizar los pagos correspondientes.
- 8) En lo que respecta a la forma de pago, Se cancelará en forma fraccionada cada 2 meses luego de entregar el informe de labores realizadas o en un solo tracto al finalizar la contratación. La factura autorizada por la Dirección de Tributación Directa se cancelaran dentro de los treinta (30) días naturales



siguientes a la entrega de los informes satisfactorios para el Comité Cantonal de deportes y Recreación de Parrita, mediante cheque.

**“El Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita, al ser un órgano adscrito de la Municipalidad de Parrita, somos exonerados de impuestos. (Artículo 8 Del Código Municipal).”**

9) El contratado como persona física instructor(a) de Zumba, o representante legal en caso de persona jurídica, deberá, planificar, organizar y ejecutar a nivel cantonal al menos un Festival Deportivo o Recreativo en el periodo del contrato en su respectiva disciplina deportiva.

**10) Criterio de evaluación**

10.1 Factores de Valoración de la oferta:

Factores de Valoración	Porcentaje
Precio	70%
Experiencia	15%
Currículo Académico	15%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**10.2 METODOLOGIA DE EVALUACIÓN**

10.2.1 **PRECIO (70%)**: Con respecto al precio. El puntaje máximo (70%) lo obtendrá la oferta que posea el menor precio total. Los oferentes restantes serán calificados de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE: } \frac{\text{OFERTA DE MENOR PRECIO X 70}}{\text{OFERTA EN ESTUDIO}}$$

10.2.2 **EXPERIENCIA (15%)**: El oferente para instructor(a) de Zumba en los casos de personas físicas y jurídicas, deberán contar con una experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios profesionales descritos. Para demostrar lo anterior deberá presentar su respectivo currículo y dos cartas en donde se compruebe la experiencia como instructora de Zumba donde haya laborado anteriormente en la disciplina ofertada.

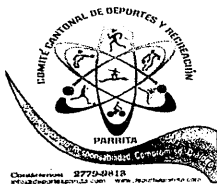
Factores de Valoración AÑOS SERVIDOS	PORCENTAJE
Más de 5 años	15%
3 o 4 años	10%
1 o 2 años	5%
Menos de 1 año	0%

10.2.3 **CURRICULO ACADEMICO (15%)**: El oferente para instructor(a) de Zumba en los casos de personas físicas y jurídicas, deberán presentar los títulos de la Universidad, área de Educación Física y Deportes, así como los títulos de las Asociaciones de Zumba que lo acrediten. Se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Factores de Valoración
<b>Certificación Zumba 15%</b>
Factores de valoración de las certificaciones que deben estar vigentes.

**11) Adjudicación**

1) La adjudicación del presente concurso, se realizara al oferente que obtenga mejor puntaje en los 3 factores de Valoración, en caso de empate se resolverá por la oferta que ofrezca el menor precio. En caso de continuar el empate se adjudicará a oferente que posea el mejor Currículo Académico y de continuar la paridad al oferente que documente mayor experiencia laboral.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación Parrita

Oficina Administrativa

Teléfono 2779-9813

e-mail: info@deportesparrita.com

2) El adjudicatario será comunicado por la misma vía en que fue enviada la invitación.

## 12) NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN

**12.1** El objeto de la presente contratación es la prestación de servicios profesionales, sin relación de empleo público, de conformidad con los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Contratación Administrativa.

**12.2** Este contrato es de servicios profesionales, no está sujeto a un horario específico, sino que el mismo lo fija el profesional con el grupo de trabajo que lo acompaña en coordinación con el promotor deportivo según disponibilidad de instalaciones. No existe una relación de subordinación, sino que el control se ejerce por coordinación e informe bimensual de labores y el monto pagado es por un servicio profesional.

## 13) Formalización

La adjudicación de este concurso se formalizará por medio de un contrato de Servicios Profesionales.

## 14. Sanciones

### 1. Cláusula Penal

En caso de incumplimiento en el plazo de entrega de los informes de labores en la presente contratación, que sea imputable al contratista, éste autoriza al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita para que por concepto de cláusula penal, rebaje del pago respectivo la suma de un 1% (uno por ciento) del monto total adjudicado, por cada día hábil de atraso, con respecto al plazo establecido entendiéndose con los informes recibidos en forma satisfactoria, hasta un máximo de un 25% (veinticinco por ciento), momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento de esta contratación.

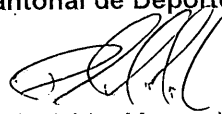
### 2. Multa

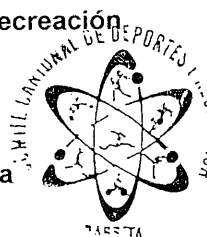
En caso de que la adjudicataria entregue informes que no cumplan con lo requerido en el cartel y no proceda a realizar las correcciones que le indique la Administración en el plazo señalado por esta última, se procederá a cobrar una multa equivalente al 1% (uno por ciento) por cada día de atraso en la no corrección de lo indicado, hasta un máximo de 25% (veinticinco por ciento), luego de lo cual se procederá a realizar el proceso para determinar la eventual resolución contractual.

## OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

Oficina Administrativa  
Comité Cantonal de Deporte y Recreación

  
Lic. Isidro Morera Lépiz  
Presidente CCCR Parrita  
20/01/2015





Parrita, 20 de enero de 2015  
Oficina Administrativa CCDRP

**DECISION INICIAL**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS**  
**(ASOCIACIONES DEPORTIVAS) PARA LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ZUMBA**  
**2015CD-000009**

**Justificación de la necesidad a satisfacer (Art. 8 Inciso a RLCA):**

La presente contratación se solicita con el fin de contar con profesionales como entrenadores, instructores o profesionales en educación física que desarrollen actividades recreativas que les permita disfrutar de actividad física mediante técnicas que sean del agrado para los habitantes del cantón de Parrita, enfocado a las comunidades como el acondicionamiento físico mediante la Zumba. Promoviendo un cambio de la cultura deportiva mediante creación de espacios deportivos y recreativos en el cantón de Parrita, para ayudar a las personas a ser más felices y saludables logrando así una buena salud física, mental y emocional.

No obstante, es indispensable contar con el profesional necesario para abastecer las necesidades del desarrollo de esta disciplina. Es por eso que se solicita la contratación de este profesional con el fin de abastecer un periodo de 10 meses, procurando el tiempo que conlleva el finiquito contractual.

**Procedencia de la contratación (Art. 8 inciso b RLCA):**

El objeto a contratar son los siguientes profesionales:

N° ítem	Cantidad	Descripción de servicio	Especificaciones Técnicas
1	1	Servicios profesionales de un instructor(a) o profesional en educación Física para la disciplina de Zumba	El instructor(a) debe contar con la certificación Zumba o debe ser un profesional en Educación Física y Deporte.

Se adjuntan las especificaciones técnicas y condiciones generales de la contratación.

**Procedimientos de Control de Calidad (Art. 8 inciso c del RLCA):**

Para la contratación de profesionales se verificará que los servicios entregados cumplan con lo dispuesto en el plan de trabajo presentado.

**Estimación del costo del objeto (Art. 8 inciso d del RLCA):**

Se estima que el costo máximo de esta erogación es de **Q1,200,000.00** y se encuentra respaldada en el Presupuesto Extraordinario 2015. El detalle de las cuentas es el siguiente

PROGRAMA	PARTIDA	NOMBRE	Monto estimado
Eventos Deportivos y Recreativos Comunales	1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	Q1.200.000,00



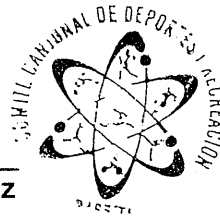
**Previsión de Verificación (Art. 8 inciso f del RLCA):**

Se hace constar que se cuenta con el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato.

**Encargado General del Contrato (Art. 8 inciso g del RLCA):**

Licenciado Federico Sandí Vargas, Promotor Deportivo.

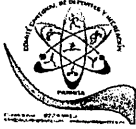
**Lic Isidro Morera Lépiz**  
**Presidente CCDRP**





### Especificaciones Técnicas

N° ítem	Cantidad	Descripción de servicio	Especificaciones Técnicas
1	1	<p><b>Servicios profesionales de un instructor(a) o profesional en educación Física para la disciplina de Zumba</b></p>	<p>El instructor(a) debe contar con la certificación Zumba o debe ser un profesional en Educación Física y Deporte.</p> <p>Cantidad de Atletas que debe atender: A cada clase deben asistir en promedio 22 o más participantes.</p> <p>Edades de los Atletas: Todas las edades</p> <p>Inversión en horas: 3 clases de 1 hora en 3 comunidades diferentes.</p> <p>Ubicación: Instalaciones comunales deportivas disponibles en el Cantón de Parrita para el desarrollo de esta disciplina.</p> <p>Obligaciones administrativas del instructor(a):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a reuniones y Actividades convocadas por el comité de Deportes y Recreación de Parrita.</li> <li>2. Debe entregar un plan de desarrollo deportivo enfocado para esta disciplina deportiva.(Visión, Misión, Objetivos, contenidos a desarrollar, Metas, Periodización del entrenamiento, FODA de la disciplina deportiva)</li> <li>3. Ficha técnica de los asistentes regulares al programa</li> <li>4. Organizar un evento masivo en coordinación con el CCDR de Parrita propio para promocionar su disciplina deportiva</li> <li>5. Un informe bimensual en nuestra oficina administrativa que debe tener la siguiente información:             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 Datos estadísticos de la asistencia de los atletas.</li> <li>5.2 Fotos que certifiquen las diferentes actividades.</li> <li>5.3 Lugar y horarios donde se realizan las clases.</li> </ol> </li> </ol>



**Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita CCDRP**  
**Certificación Contenido Presupuestario**  
**N° CCP-CCDRP 009-2015**

Presupuesto consultado: Extraordinario 2015  
 Fecha de consulta: martes 20 de enero de 2015  
 Contratación o Compra a realizar: Servicios profesionales Instructor (a) Zumba - Comunidades

**TESORERO CCDRP CERTIFICA QUE**

El Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Parrita cuenta con el Contenido Económico en el Presupuesto Ordinario 2015 y Extraordinario 2015 para la Compra Directa / Escasa Cuanría

**Presupuesto Ordinario 2015**

PARTIDA	NOMBRE		
PROGRAMA	Monto disponible	Monto requerido para esta compra	Saldo disponible
			€ -
			€ -
			€ -
<b>TOTALES</b>	€	€	€

**Presupuesto Extraordinario 2015**

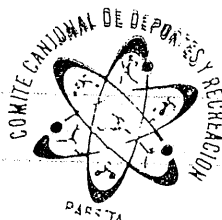
PARTIDA	NOMBRE		
1-04-99		Otros servicios de gestión y apoyo	
PROGRAMA	Monto disponible	Monto requerido para esta compra	Saldo disponible
PRO. II Eventos deportivos y recreativos comunales	€ 3.500.000,00	€ 1.200.000,00	€ 2.300.000,00
<b>TOTALES</b>	€ 3.500.000,00	€ 1.200.000,00	€ 2.300.000,00

**MONTO TOTAL** € 1.200.000,00

**DETALLE / DESGLOSE DE DISTRIBUCIÓN DEL CONTENIDO**

Detalle a contratar por Programa y Disciplina	Cant	Articulo	Aprox. Costo Articulo	Monto estimado total.
0	1	Instructor (a)	€ 1.200.000,00	€ 1.200.000,00
				€ -
				€ -
				€ -
				€ -
				€ -
				€ -
<b>TOTALES</b>			€ 1.200.000,00	€ 1.200.000,00

*[Firma]*  
 Tesorero  
 CCDRP



Sello

000001